

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Licitación Pública Nacional N° 4/18

**“RED SECUNDARIA CLOACAL 8 DE MAYO Y COSTA ESPERANZA”, PARTIDO DE
GENERAL SAN MARTÍN**

PRESTAMO BID 3256/OC-AR

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO
RECONQUISTA**

A continuación se presenta una consulta realizada por un potencial oferente, en la que se solicita la aclaración que se detalla a continuación:

Consulta:

“Se consulta cual es la forma de cotizar el levantamiento y reparación de veredas y pavimentos correspondiente a:

- Conexiones domiciliarias.
- Bocas de registro.
- Bocas de acceso y ventilación.

Ya que la misma, según las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento se incluyen todas en el Artículo 8 y por separado en cada uno de los artículos 5 (conexiones domiciliarias), 6 (Bocas de registro) y 7 (Bocas de Acceso y Ventilación).”.

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Se comunica que de acuerdo a lo especificado en el artículo 8º Veredas y pavimentos de la Descripción, forma de medición y pago de los Ítem de las Especificaciones Técnicas Particulares, en el punto 4) Comprende se establece que:

La medición y pago del levantamiento y reparación de veredas y pavimentos correspondientes a:

- Conexiones domiciliarias.
- Bocas de registro, bocas de accesos y ventilación, etc.
- Cruces.

se encuentran incluidos en el presente Ítem.

Asimismo en los artículos 5º Conexiones domiciliarias de cloaca, 6º Bocas de registro y 7º Bocas de acceso y ventilación, se hace referencia a que la medición y pago del levantamiento y reparación de veredas y pavimentos correspondientes a las conexiones domiciliarias, bocas de registro y bocas de acceso y ventilación respectivamente, se encuentra incluido en el Ítem Levantamiento y reparación de veredas y pavimentos.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Circular 3 - LPN N° 4 BID - “Red Secundaria Cloacal 8 de Mayo y Costa Esperanza”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.